

y mas de lo que se que la Villa de este tan grande
 de sus glorias y chusa fama ad conser el can
 go de el Rey de Espana llevando la cuenta y
 mayor quita en el arangel que lle en su ga
 del para que lo obtiene y ricia nicos qumense
 un gran gaude de costuras por ninguna parte
 base la pena que unido quita gaudia con su
 lo que des suaban y omltan lo que esta que
 fuesen y para que de su ganancia parados lo be
 una republique en la forma de maxima y que
 quida de sea y una de su beneficio y que los
 amarrados de su y para que de la de la de la
 a casa del Rey en conser de su y para
 que cosa que a conser de su de de conser
 el que fiamaron sus mercedes lo que se ven de
 que yo les Dios fe

Leonardo de Pedro Lozano Obispo de Mexico
 Don Miguel
 Amos
 Don Juan de la Cruz
 Don Juan de la Cruz

Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

N.º

En la Villa de la Cruz y para en el de los
 de su y hij de su de su de su de su de su
 de su de su de su de su de su de su de su
 de su de su de su de su de su de su de su

